



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 281 -2016-A/MPSM.

Tarapoto 13 de Abril del 2016.

VISTO:

El Oficio N° 002-CAM-EDLJ-BDA.SH-16 de fecha 15 de Febrero del 2016, con Registro N° 2401, presentado por la "Asociación del Club del Adulto Mayor EJEMPLO DE LA JUVENTUD", Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín, a través del Sr. Andrés TORRES PEREZ.

El informe N° 064-2016-SGECDRyPC/MPSM, del 06 de abril del 2,016, en el que se comunica la procedencia del reconocimiento de la Asociación y su Consejo Directivo, por cumplir con los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 73º Numeral 5.3, el Artículo 79º Numeral 3.5 y Artículo 85º Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines,

Que la Asociación en referencia se constituyó mediante Escritura Pública del 05 de OCTUBRE del 2,015, conforme consta en el Libro de Actas de la Asociación certificado y debidamente inscrito en la Partida N° 11111460 y Título N°. 2015-00038735 de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer oficialmente a la "Asociación del Club del Adulto Mayor EJEMPLO DE LA JUVENTUD", Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín, como Asociación Civil de derecho privado sin fines de lucro.

Artículo 2º.- Reconocer oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2016-2017 integrado por los siguientes ciudadanos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ANDRES TORRES PEREZ	01132729
VICEPRESIDENTE	ALFONSO BARDALES DEL AGUILA	01088370
SECRETARIO DE ACTAS	REYNALDO CHANCHARI LANCHÁ	05592044
SECRETARIO DE ECONOMIA	ALBERTO FLORES TORRES	01135098
VOCAL	WILMAR PINCHI GONZALES	01108030

Artículo Tercero.- RECONOCER, al Sr. Andrés TORRES PEREZ, como Representante Legal de la "Asociación del Club del Adulto Mayor EJEMPLO DE LA JUVENTUD", Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín.

Artículo Cuarto.- Disponer la inscripción de "Asociación del Club del Adulto Mayor EJEMPLO DE LA JUVENTUD", Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín, en el respectivo Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de San Martín

Artículo Quinto.- La presente Resolución tendrá vigencia de un (01) año, contados a partir de la fecha de su suscripción.

WGJ/A-MPSM
GADF/GJDS-MPSM
SSCHCH/SGECDRyPC
RMS/PPC--SGECDRyPC MPSM
c.c.
G.M
G.D.S
G.I.P.U.
A. Jurídica
O.C.I.
S. General
Interesados
Archivo

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grandel Jiménez
ALCALDE